ADENDA
Nº 01 / 2022

PROCESO DE:	MÍNIMA CUANTÍA - INVERSION	CODIGO:	OMIAMCSM0009-23

OBJETO:	*REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ.*

De conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación, dentro de los términos autorizados por el Decreto 1082 de 2015, y en aras de aclarar el documento de condiciones generales de participación, una vez analizadas nuevamente las condiciones del mismo, se consideró la procedencia de realizar ajustes a las siguientes condiciones:

DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES	
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ	
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE MAYO DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
PRESUPUESTO ASIGNADO:	$ 98.533.400,00 NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**Sección**	**201**
	Estructura Presupuestal	EP:2-3-2-02-02-009-41-02-1500-2022004410117/FT:140102/PR:$ 98.533.400,00
CONCEPRTO DEL GASTO:	FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	

AJUSTE DEL ESTUDIO PREVIO

De conformidad con lo consagrado en el Decreto 1510 de 2013, la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales, se permite modificar los estudios previos que soportan el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **OMIAMCSM0009-23,** cuyo objeto es: **"REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ".** Atendiendo la observación presentada se procede hacer el siguiente ajuste:

6.2. Factor técnico:

6.2.1. Experiencia: EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES: Se requiere que el Proponente acredite experiencia en suministro y/o ventas cuyo objeto contractual sea igual y/o similar al del presente proceso mediante la presentación de máximo Cinco (5) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados, cuyo sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Las demás estipulaciones del estudio previo se mantienen incólumes.

Neiva, Marzo de 2023

NOTA: Los demás aspectos del Pliego de Condiciones del Proceso continúan vigentes.

En constancia se firma en Neiva, 15 Marzo de 2023

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Director Departamento de Contratación

Revisó: Cristian Fabián Sánchez Llanos